



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
RAMO ADMVO: Secretaria
OFICIO N°: ASCE-008/2024

ASUNTO: Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria.

En Tampico Alto, cabecera del Heroico municipio de Tampico Alto, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 13:00 trece horas del día ocho del mes de enero del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala del cabildo del Honorable Ayuntamiento del Heroico municipio de Tampico Alto, Veracruz; en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Palacio Municipal sin número Zona Centro de este municipio, **los Ciudadanos Licenciada VANESSA LOPEZ RANGEL, Ingeniero CIRO EDUARDO MAYA PULIDO y Ciudadano RAFAEL MORALES CRUZ**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, Síndico Único y Regidor Único respectivamente, quienes actúan asistidos en forma legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento Ciudadano **CLAUDIO EDER GONZALEZ ROMAN, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional**, para celebrar la Sesión de Cabildo en términos de la fracción I y II del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal.
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.
- CUARTO.-** Se presenta la propuesta al H. Cabildo para realizar el cobro a los contribuyentes que soliciten permiso para depositar la basura en el Relleno Sanitario Municipal; en base al Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico Alto, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- QUINTO.-** Se presenta la propuesta al H. Cabildo para realizar el cobro por el servicio de recolección de basura en nuestro Municipio.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- El Ciudadano Claudio Eder González Román, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la **Licenciada Vanessa López Rangel**, Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentran presentes los integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Ciudadano Claudio Eder González Román, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Ciudadano Claudio Eder González Román, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión de Cabildo anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

Acta de Sesión de Cabildo ASCE-008/2024
Celebrada en fecha 08 de Enero del 2024

1/3

Calle Palacio Municipal s/n
Zona Centro C.P. 92040 Tampico Alto, Ver.
Telefono 8332783740

Sigamos haciendo el cambio juntos...

presidenciatampicoalto@gmail.com
secretarioaytotampicoalto@gmail.com

CUARTO.- SE PRESENTA LA PROPUESTA AL H. CABILDO PARA REALIZAR EL COBRO A LOS CONTRIBUYENTES QUE SOLICITEN PERMISO PARA DEPOSITAR LA BASURA EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL; EN BASE AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

Sobre el particular, la **Ciudadana Licenciada Vanessa López Rangel**, Presidente Municipal Constitucional, informa al Cabildo que el Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico Alto, Veracruz; omite mencionar el importe que se le cobrara a los contribuyentes por los servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en las comunidades rurales del municipio, por lo cual se solicita al H. Cabildo autorice realizar el cobro a los contribuyentes que soliciten permiso para depositar la basura en el Relleno Sanitario Municipal, el cual será de acuerdo al volumen que depositen y estará a consideración del Cabildo, en base al Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico Alto, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Hecho lo anterior, la **Licenciada Vanessa López Rangel**, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido y analizado este punto, lo manifiesten con un "sí" de aprobación o un "no" de negación:-----

Lic. Vanessa López Rangel.- Presidente Municipal Constitucional.....(si)
Ing. Ciro Eduardo Maya Pulido.- Síndico Único.....(si)
C. Rafael Morales Cruz- Regidor Único.....(si)

Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente **ACUERDO: SE AUTORIZA REALIZAR EL COBRO A LOS CONTRIBUYENTES QUE SOLICITEN PERMISO PARA DEPOSITAR LA BASURA EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, DICHO COBRO SERÁ DE ACUERDO AL VOLUMEN QUE DEPOSITEN Y ESTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO; EN BASE AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.--**-----

QUINTO: SE PRESENTA LA PROPUESTA AL H. CABILDO PARA REALIZAR EL COBRO DE DERECHOS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN NUESTRO MUNICIPIO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34 Y 40 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, 11, 14, 20 FRACCION II DEL ARTÍCULO 231 DEL CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL. -----

Sobre el particular, la **Ciudadana Licenciada Vanessa López Rangel**, Presidenta Municipal Constitucional, explica que la recolección de desechos sólidos urbanos únicamente se realiza en las calles y Colonias de la Cabecera Municipal y en la Colonia La Ribera, ya que este Municipio es extenso y en excepción de la comunidad de Tampico Alto, todas las demás localidades que lo integran son eminentemente rurales, por lo cual resulta incosteable para éste H. Ayuntamiento al no contar con los recursos materiales, humanos y financieros suficientes con los cuales se pueda otorgar este servicio al cien por ciento de los habitantes de este Municipio, por ende descuidar otros servicios que se otorgan a la ciudadanía.-----

Hecho lo anterior, la **Lic. Vanessa López Rangel**, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido y analizado este punto, lo manifiesten con un "sí" de aprobación o un "no" de negación:-

Acta de Sesión de Cabildo ASCE-008/2024
Celebrada en fecha 08 de Enero del 2024

2/3

Lic. Vanessa López Rangel.- Presidente Municipal Constitucional.....(si)
Ing. Ciro Eduardo Maya Pulido.- Síndico Único.....(si)
C. Rafael Morales Cruz- Regidor Único.....(si)

Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente **ACUERDO: EL H. CABILDO APRUEBA CONTINUAR REALIZANDO LA RECOLECCION DE BASURA COMO HASTA EL MOMENTO, ASIMISMO SE ACUERDA QUE NO ES POSIBLE REALIZAR ESTE COBRO YA QUE EL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESHECHOS SOLIDOS URBANOS, SOLO SE LLEVA A CABO EN LAS CALLES Y COLONIA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LA COLONIA LA RIBERA; Y NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, ASI COMO LA ESTRUCTURA ADECUADA DE CAMINOS PARA OTORGAR ESTE A LAS DEMAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO.- PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**

El Ciudadano Claudio Eder González Román, Secretario del Ayuntamiento Constitucional, informa al Cabildo que se han agotado los asuntos en listados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida, el mismo día de su inicio, levantando el acta correspondiente y firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Damos Fe.



Presidente Municipal
Constitucional
Tampico Alto, Ver.
2022-2025

LIC. VANESSA LÓPEZ RANGEL
Presidenta Municipal Constitucional



Síndico Único
Tampico Alto, Ver.
2022-2025

G. CIRO EDUARDO MAYA PULIDO
Síndico Único



Regidor Único
Tampico Alto, Ver.
2022-2025

C. RAFAEL MORALES CRUZ
Regidor Único



Secretaría Municipal
H Ayuntamiento
Constitucional
Tampico Alto, Ver.
2022-2025

C. CLAUDIO EDER GONZÁLEZ ROMÁN
Secretario del Ayuntamiento

VLR/CEGR/ceb*